

Resolución No. 1410 3 15 OCT 2019

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2019”

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las previstas en el numeral 14 del artículo 2° del Decreto 138 de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 826 del 27 de diciembre de 2018, se fija Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Que el Presupuesto Anual aprobado al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia 2019 fue la suma de \$41.264.580.000

Que en la presente vigencia, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 630 con cargo al proyecto de inversión 3-3-1-15-07-42-1066 “Fortalecimiento institucional DADEP” por valor de \$1.800.000.000.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP requiere adelantar un traslado presupuestal entre rubros de inversión, toda vez que no cuenta con los recursos suficientes para atender gastos con cargo a los proyectos de inversión 3-3-1-15-07-44-1122 “Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de información y comunicación del DADEP” y 3-3-1-15-07-44-1122 “Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de información y comunicación del DADEP”.

Que mediante radicado No. 2019ER108524 del 3 de octubre de 2019, el Director (E) del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, solicita a la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal.

Que mediante comunicación No. 2-2019-64426 del 24 de septiembre de 2019, la Subsecretaría de Planeación de la Inversión de la Secretaría Distrital de Planeación, emite concepto favorable, para el trámite de la presente modificación presupuestal.

Que mediante comunicación No. 2019EE183366 del 10 de octubre de 2019, la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, emite concepto favorable, para el trámite de la presente modificación presupuestal.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:



Continuación Resolución No. 403 15 OCT 2019

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2019”

ARTÍCULO PRIMERO. Efectúese el siguiente traslado de presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, por la suma de MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.800.000.000) M/CTE, así:

CONTRACREDITOS		\$ 1.800.000.000
3	GASTOS	1.800.000.000
3-3	INVERSION	1.800.000.000
3-3-1	DIRECTA	1.800.000.000
3-3-1-15	Bogotá Mejor Para Todos	1.800.000.000
3-3-1-15-07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	1.800.000.000
3-3-1-15-07-42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	1.800.000.000
3-3-1-15-07-42-1066	Fortalecimiento institucional DADEP	1.800.000.000
3-3-1-15-07-42-1066-185	Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	1.800.000.000

CREDITOS		\$ 1.800.000.000
3	GASTOS	1.800.000.000
3-3	INVERSION	1.800.000.000
3-3-1	DIRECTA	1.800.000.000
3-3-1-15	Bogotá Mejor Para Todos	1.800.000.000
3-3-1-15-07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	1.800.000.000
3-3-1-15-07-44	Gobierno y ciudadanía digital	1.800.000.000
3-3-1-15-07-44-1122	Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de información y comunicación del DADEP	1.800.000.000
3-3-1-15-07-44-1122-192	Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC	1.800.000.000

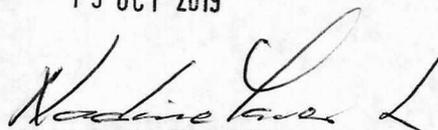
ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase copias de la presente resolución a la Secretaria Distrital de Hacienda y demás oficinas componentes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

15 OCT 2019


NADIME YAVER LICHT
Directora

Proyectó: Enrique Adolfo Gómez Salazar
Revisó/Aprobó: Marelvi María Montes Arroyo
Fecha: Octubre de 2019
Código de archivo: 400170

Carrera 30 # 25 – 90 Piso 15
Tel: 3822510
www.dadep.gov.co
Informes: Línea 195